ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/484

4 de enero de 2021

(21-0037)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	**Miembro que notifica:** MÉXICO **Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):**
2.	**Organismo responsable:** Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre (CCNN-TT) Calzada de Las Bombas 411, piso 2, colonia Los Girasoles, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04920, Ciudad de México, teléfono (55) 5723 9300 Extensión 20010, correo electrónico: jmercdia@sct.gob.mx **Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:** Secretaría de Economía Dirección General de Normas Calle Pachuca número 189, pisos 7, y 12, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México Teléfono 5729 9100, extensión 13217 /13264, o bien a los correos electrónicos: Lic. César Osvaldo Orozco Arce cesar.orozco@economia.gob.mx Lic. Tania Daniela Fosado Soriano tania.fosado@economia.gob.mx
3.	**Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:**
4.	**Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):** Substancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas)
5.	**Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SCT/2020, Listado de substancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas) (219 página(s), en Español)
6.	**Descripción del contenido:** La presente Norma Oficial Mexicana tiene como objetivo identificar las substancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas) transportados, de acuerdo a su clase, división de peligro, peligro secundario, número asignado por la Organización de las Naciones Unidas, las disposiciones especiales a que deberá sujetarse su transporte, límites cuantitativos de cantidades limitadas y cantidades exceptuadas permitidas y las correspondientes instrucciones para el uso de embalajes/envases, embalajes/envases de gran tamaño, Recipientes Intermedios para Graneles, grandes envases y embalajes, cisternas portátiles, contenedores de gas de elementos múltiples y contenedores para graneles y sus disposiciones especiales.

7. **Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:** Protección de la salud o seguridad humanas; Protección de la vida o la salud de los animales o preservación de los vegetales; Protección del medio ambiente

8. **Documentos pertinentes:**

- NOM-052-SEMARNAT-2005 Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y el listado de los residuos peligrosos.
- NOM-053-SEMARNAT-1993 Establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.
- NOM-002/1-SCT/2009 Listado de las substancias y materiales peligrosos más usualmente transportados, instrucciones y uso de envases y embalajes, recipientes intermedios para graneles (RIG), grandes envases y embalajes, cisternas portátiles, contenedores de gas de elementos múltiples y contenedores para graneles para el transporte de materiales y residuos peligrosos.
- NOM-003-SCT/2008 Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos. NOM-004-SCT/2008 Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.
- NOM-005-SCT/2008 Información de emergencia para el transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.
- NOM-009-SCT2/2009 Especificaciones especiales y de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos.
- NOM-011-SCT2/2012 Condiciones para el transporte de las substancias y materiales peligrosos envasadas y/o embaladas en cantidades limitadas.
- NOM-027-SCT2/2009 Especificaciones especiales y adicionales para los envases, embalajes, recipientes intermedios a granel, cisternas portátiles y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la división 5.2 peróxidos orgánicos.
- NOM-028-SCT2/2010 Disposiciones especiales y generales para el transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 3 líquidos inflamable.
- NOM-043-SCT/2003 Documento de embarque de substancias, materiales y residuos peligrosos.
- NOM-051-SCT2/2011 Especificaciones para la clasificación de las substancias infecciosas y especificaciones especiales y adicionales para la construcción y ensayo (prueba) de los envases y/o embalajes que transporten substancias infecciosas de la división 6.2, categoría A.
- NOM-010-SCT2/2009 Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

9. **Fecha propuesta de adopción:** Por determinar

Fecha propuesta de entrada en vigor: Por determinar

10. **Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días desde la notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Secretaría de Economía
Dirección General de Normas
Calle Pachuca número 189, pisos 7, y 12, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México
Teléfono 5729 9100, extensión 13217 /13264
o bien a los correos electrónicos:
Lic. César Osvaldo Orozco Arce cesar.orozco@economia.gob.mx
Lic. Tania Daniela Fosado Soriano tania.fosado@economia.gob.mx

https://www.dof.gob.mx/2020/SCT/SCT_21122020.pdf